



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

EVALUACIÓN DE RIESGOS

SERIE MICROEMPRESAS

GAP GUÍAS PARA LA
ACCIÓN
PREVENTIVA



**EXPLOTACIÓN
FORESTAL
MECÁNICA**



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

Autores:

Esta Guía ha sido elaborada por técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

Diseño:

Cruz Gala, José Miguel. Servicio de Ediciones y Publicaciones. INSHT-MADRID

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
c/ Torrelaguna, 73 - 28027 MADRID

Composición e impresión:

Servicio de Ediciones y Publicaciones. INSHT MADRID

ISBN: 84-7425-647-X
Dep. Legal: M-31724-2003
NIPO: 211-03-011-2

Presentación

La Unión Europea, consciente de las dificultades que las pequeñas y medianas empresas, especialmente las denominadas microempresas, tienen en la aplicación de las respectivas legislaciones nacionales sobre Prevención de Riesgos Laborales, ha desarrollado un proyecto cuyo objetivo es proporcionar guías para la evaluación de riesgos, de una gran parte de las ocupaciones y/o actividades que se realizan de forma similar en todos los países de la Unión.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, participante en este proyecto, ha desarrollado estas guías, informativas y formativas, que contemplan las situaciones de riesgo más graves y frecuentes de cada ocupación y/o actividad seleccionada, utilizando los términos propios de cada una de ellas, con el fin de facilitar la introducción de la evaluación de riesgos en la empresa.

Estas guías están dirigidas a los empresarios y a los trabajadores, especialmente de las empresas más pequeñas, con la intención de que puedan abordar, por sí mismos, la tarea de evaluar sus riesgos y asumir, a continuación, las acciones preventivas oportunas. Todo ello de una forma necesariamente simplificada, que permita superar la carencia de conocimientos específicos, frecuente en estas pequeñas empresas.

No debe olvidarse, de todas formas, -y la propia Guía así lo recuerda cuando procede- que en ocasiones será necesario recurrir a algún experto externo, cuando el riesgo que se debe evaluar requiere utilizar unos conocimientos y/o técnicas especializados. Pero probablemente estos serán los menos casos y Ud. personalmente, con sus trabajadores, podrá abordar el grueso de la evaluación de sus riesgos.

La Guía contempla, como se ha indicado, los riesgos más graves y/o frecuentes de su actividad, particularizándolos en cada puesto y trabajador de su empresa. Lo que le permitirá cumplir con los requisitos previstos en el Reglamento de los Servicios de Prevención, en su artículo cuatro. No dude, por otro lado, en añadir cuantos otros riesgos pueda observar en su trabajo y que no estén previstos en la Guía.

La Guía, finalmente, le da algunas orientaciones para abordar las acciones preventivas y para formar a sus trabajadores. Todo como resultado de una buena evaluación inicial de los riesgos que es, por tanto, la clave para que pueda desarrollar en su empresa una correcta acción preventiva. Nuestra intención no es otra que ayudarle en este objetivo.

Leodegario Fernández Sánchez
Director del INSHT

¿PREVENCIÓN DE RIESGOS? ¿PARA QUÉ?

Nombre de la empresa:

Revisión efectuada

Fecha: _____ Responsable: _____

Aspectos que deben revisarse:

Responsable:

- Maquinaria y equipos de trabajo _____
- Caídas _____
- Electricidad _____
- Agentes físicos _____
- Sustancias químicas _____
- Incendio _____
- Diseño de los puestos de trabajo _____
- Factores psicosociales y organizativos _____
- Otros factores de riesgo: _____

Fecha próxima revisión: _____

Verificado: _____

Prevención de Riesgos en la actividad de Explotación Forestal Mecánica.

Como empresario, su deber de garantizar, razonable y eficazmente, la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores de su empresa es un gran desafío y una gran responsabilidad. La "**Guía para la Acción Preventiva, serie Microempresas**" tiene la finalidad de ayudarle a cumplir con esta responsabilidad. Además, la prevención de riesgos laborales es un buen instrumento para incrementar la eficacia y el rendimiento de su empresa.

Los accidentes y las enfermedades que afectan a los trabajadores no sólo dañan la salud del trabajador, sino también el éxito en la gestión de la empresa. Las horas de trabajo perdidas por accidentes y enfermedades, así como los materiales dañados (por ejemplo los destrozos en los equipos y productos elaborados) interrumpen la continuidad del proceso de trabajo.

La falta de organización, por ejemplo, en la preparación del trabajo causa con frecuencia tensiones innecesarias y trabajos precipitados, que pueden dar lugar a accidentes y enfermedades.

¿CÓMO UTILIZAR LA GUÍA PARA LA ACCIÓN PREVENTIVA?

La Guía para la Acción Preventiva en Microempresas le ayuda a mantener bajo control los problemas relacionados con la seguridad y la salud de sus trabajadores. No es sólo una tarea extra, sino que contribuye directamente al éxito de su empresa.

La Guía...

le ayuda a buscar y valorar sistemáticamente los principales problemas que pudieran existir,

le proporciona un informe escrito de sus resultados en materia de seguridad y salud en el trabajo,

le sugiere mejoras que han demostrado ser útiles en la práctica.

¡Póngase a ello!

Reserve un par de horas.

Con la guía en sus manos, dé una vuelta por el lugar de trabajo.

Permita que sus trabajadores le ayuden a llevar a cabo la revisión, puesto que su participación, aparte de ser un derecho, les hará conscientes de la necesidad de mantener un comportamiento seguro.

Facilite a sus trabajadores una guía cuando cambien de lugar de trabajo.

Repita el procedimiento

Regularmente, por lo menos una vez al año.

Siempre que se produzca un cambio importante, una innovación o una ampliación en su empresa.

Después de un accidente o incidente.

Cómo utilizar la Guía

- Haga la lista de sus trabajadores, indicando para cada uno su actividad principal y los aspectos particulares que deban ser tenidos en cuenta, en el cuadro final de *valoración de riesgos por puestos de trabajo*.

Esta lista le ayudará a relacionar los posibles peligros para la seguridad y la salud de sus trabajadores con sus puestos de trabajo y motivarlos hacia un comportamiento más seguro.

- Para cada puesto de trabajo reflejado en la lista, siga el procedimiento indicado en la Guía que le remarca los diferentes aspectos que debe considerar para identificar los *posibles peligros* que afectan a ese puesto de trabajo. La Guía incluye sólo los más graves y frecuentes de su actividad. Los diferentes aspectos considerados son:

- Aspectos técnicos (locales, equipos de trabajo, electricidad, agentes físicos, sustancias químicas, agentes biológicos, protección contra incendio y explosiones, diseño de los puestos de trabajo);

- Organización del trabajo.

Para cada uno de los *peligros* que Ud. pueda identificar, responda a las preguntas que se formulan en la Guía y señale las acciones preventivas ya tomadas y las que aún deba tomar.

La Guía le proporciona la siguiente información:

- * Las cuestiones señaladas con un asterisco * son aspectos en los que se debe incidir en la formación que, sobre prevención de riesgos laborales, han de recibir sus trabajadores.



Este símbolo indica problemas que se conocen como causas importantes de accidentes o enfermedades.



Este símbolo indica aquellas situaciones en las que las posibles mejoras de las condiciones de trabajo son muy efectivas.



Este símbolo indica los riesgos para cuya evaluación existe normativa específica de aplicación y, por tanto, requieren de la ayuda de un experto.

- Una vez identificados los posibles *peligros* para todos los puestos de trabajo, debe determinar si los riesgos que suponen son tolerables o no. Para ello le proponemos un método simple en la parte final de la Guía.

Anote los resultados a los que ha llegado para cada riesgo y puesto de trabajo en el cuadro de *valoración de riesgos por puestos de trabajo*.

- Después de completar la Guía podrá, de un **vistazo**, saber en qué aspectos debe incidir más fuertemente para mejorar las condiciones de trabajo en su empresa: si en la columna "Acciones preventivas para mejorar la seguridad" ha señalado con una cruz los círculos blancos ○, es que lo está haciendo bien; si ha señalado con una cruz los círculos oscuros ●, necesita hacerlo mejor.

Fíjese un plazo de tiempo para llevar a cabo las mejoras.

EJEMPLO

1

POSIBLES PELIGROS

Listado de posibles peligros o situaciones de peligro que pueden darse en su empresa. Si un problema en particular no se presenta, pase al siguiente punto.

LISTA DE EQUIPAMIENTOS Y SITUACIONES TÍPICAS

Listado de los principales equipos y máquinas que se utilizan en su empresa y de las situaciones que dan lugar al peligro planteado. (Complete la lista si es necesario).

2

PREGUNTAS ACLARATORIAS

Le ayuda a identificar el peligro mencionado en su empresa.

En la columna siguiente marque con una cruz la acción que ha tomado o que todavía es necesario tomar.

3

ACCIONES PREVENTIVAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD

Juzgue Ud. mismo lo que es necesario hacer en su empresa.

Marque las acciones preventivas que debe realizar.

Ponga la cruz en el círculo oscuro ● si la acción es necesaria y todavía no la ha realizado.

Ponga la cruz en el círculo blanco ○ si la acción preventiva ya se ha realizado.

Introduzca otras medidas si así lo requiere.

4

FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La formación sobre prevención de riesgos que reciban sus trabajadores debe incidir en los temas relacionados con aquellas cuestiones de la Guía que están señaladas con un asterisco *.

5

LEGISLACIÓN

Los números indican qué legislación está relacionada con el tema. La lista completa de la legislación está al final de la Guía.

MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO 1

Posibles Peligros

A ATRAPAMIENTOS, GOLPES, etc, producidos por máquinas con partes móviles no protegidas (sin resguardos)

- Ejes articulados
- Sistemas hidráulicos
- Cardanes
- Bielas
- Manivelas
- Correas y polea
- Ventiladores
-



Preguntas aclaratorias

¿Se utilizan las máquinas y herramientas sin resguardos y/o protecciones de seguridad?

¿Funcionan correctamente los dispositivos de protección?

¿Se dispone de resguardos y carcassas fijos o móviles?

Señale las medidas que ya han sido tomadas ○ →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas ● →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Comprar máquinas y herramientas seguras, que tengan el marcado CE. *
- Cumplir las normas de seguridad indicadas por el fabricante. *
- Usar dispositivos de protección como resguardos, carcassas y cubiertas protectoras... *
- Comprobar periódicamente la eficiencia de los dispositivos de protección. *
- Mantener las distancias adecuadas entre las máquinas. *
- Disponer de topes u otros dispositivos que impidan el recorrido de elementos móviles dentro de la zona de operación. *
- Usar los EPI con marcado CE, que sean necesarios en cada operación (guantes, gafas). *
-

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Legislación

1, 3, 4, 6, 7,
13, 19, 20

MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO 1

Posibles Peligros

A ATRAPAMIENTOS, GOLPES, etc, producidos por máquinas con partes móviles no protegidas (sin resguardos)

- Ejes articulados
- Sistemas hidráulicos
- Cardanes
- Bielas
- Manivelas
- Correas y polea
- Ventiladores
-



Preguntas aclaratorias

¿Se utilizan las máquinas y herramientas sin resguardos y/o protecciones de seguridad?

¿Funcionan correctamente los dispositivos de protección?

¿Se dispone de resguardos y carcassas fijos o móviles?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Comprar máquinas y herramientas seguras, que tengan el marcado CE.
- Cumplir las normas de seguridad indicadas por el fabricante. *
- Usar dispositivos de protección como resguardos, carcassas y cubiertas protectoras...
- Comprobar periódicamente la eficiencia de los dispositivos de protección. *
- Mantener las distancias adecuadas entre las máquinas.
- Disponer de topes u otros dispositivos que impidan el recorrido de elementos móviles dentro de la zona de operación.
- Usar los EPI con marcado CE, que sean necesarios en cada operación (guantes, gafas). *
-

Legislación

1, 3, 4, 6, 7,
13, 19, 20

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO 2

Posibles Peligros

B Atrapamientos, golpes, etc, durante operaciones de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN debido a:

- Ausencia de instrucciones
- Falta de mantenimiento preventivo
- Revisiones inadecuadas
- Ausencia de información sobre revisiones anteriores
-



Preguntas aclaratorias

¿Se tienen instrucciones para la realización de operaciones especiales (limpieza, mantenimiento, cambio de herramientas)?

¿Es posible acceder a la parte de peligro durante estas operaciones y sufrir lesiones?

¿Se dispone de documentación acerca del funcionamiento, mantenimiento y revisiones de la maquinaria?

¿Se efectúa un mantenimiento periódico y preventivo de las máquinas? ¿Se hacen fichas de estas revisiones?

¿Se sujeta adecuadamente la cabina basculante en la posición superior durante las operaciones de mantenimiento?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Establecer instrucciones para realizar las tareas de mantenimiento de forma segura. *
- Planificar las operaciones de mantenimiento que no son urgentes.
- Disponer de taller de reparaciones y zonas de mantenimiento.
- Evitar los trabajos de mantenimiento y reparación en solitario. *
- Realizar las tareas de mantenimiento preferentemente en horas diurnas.
- Formar a los empleados. *
- Utilizar herramientas adecuadas y en buen estado. *
- Llevar la máquina a un lugar plano para efectuar las reparaciones. *
- Poner en posición de seguridad los mecanismos de izado e hidráulicos durante las reparaciones. *
- Inmovilizar el vehículo con freno y cuñas antes de empezar la reparación. *
- Cortar la alimentación de la maquinaria. *
- Fijar la posición de la cabina con el pasador de seguridad cuando se hagan reparaciones internas. *
- Instalar dispositivos de diagnóstico automático de fallos.
- Usar los EPI, con marcado CE, que sean necesarios en cada operación. *
-

Legislación

1, 6, 7, 13
19, 20

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO 3

Posibles Peligros

C Riesgo de VUELCO de las máquinas autopropulsadas y tractores

- Tractores
- "Skidders"
- Autocargadores
- Procesadoras
- Bulldozers
-



Preguntas aclaratorias

¿Poseen las máquinas adquiridas después de 1995 el marcado CE y el certificado de conformidad?

¿Es capaz la cabina de proteger a su ocupante en caso de vuelco?

¿Disponen los conductores del permiso de conducción de la clase correspondiente al vehículo?

¿Se pasan las revisiones de ITV exigidas?

¿Están los vehículos provistos de las señales de aviso necesarias para advertir del vuelco?

¿Se utiliza el vehículo adecuado para el transporte de estas máquinas?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Comprar máquinas seguras, que tengan el marcado CE.
- Certificar y adecuar cada máquina si no posee el certificado de conformidad.
- Cumplir las normas de seguridad indicadas por el fabricante. *
- Cumplir con las revisiones de ITV exigidas.
- Prohibir la conducción de estos vehículos a los operarios que no tengan el permiso adecuado. *
- Parar el motor al abandonar la cabina. *
- Revisar periódicamente el estado e integridad de la cabina. *
- Mantener en buen estado las señales de advertencia en la cabina. *
- Dar instrucciones de seguridad para el caso de vuelco. *
- Disponer de tres salidas de emergencia: puerta, ventana y trampilla en el techo.
- Utilizar cinturón de seguridad. *
- Disponer de peldaños suficientemente anchos y profundos para el acceso a la cabina, y asideros en caso necesario.
- Adecuar el transporte al peso y volumen de esta maquinaria, y contrapesar siguiendo las instrucciones del fabricante.
-

Legislación

1, 7, 13

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO 4

Posibles Peligros

D RIESGOS por accionamiento incontrolado de la máquina

- Funcionamiento incorrecto de los mandos de parada de emergencia
- Accionamiento accidental de los mandos
-



Preguntas aclaratorias

¿Cuenta la máquina con dispositivos automáticos de seguridad?

¿Son claramente visibles y fáciles de usar los mandos de parada de emergencia?

¿Se revisa periódicamente el buen estado y funcionamiento de los mandos de parada de emergencia?

¿Se protegen estos mandos de accionamientos accidentales?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Disponer de un sistema de apagado automático cuando la cabina esté desatendida (la puerta va conectada a un interruptor de seguridad).
- Mantener los mandos de parada de emergencia visibles y de fácil acceso.
- Revisar periódicamente el funcionamiento de los mandos de parada de emergencia. *
- Evitar el accionamiento accidental de los mandos mediante:
 - Botoneras de seguridad
 - Necesidad de realizar dos movimientos independientes del mando en direcciones opuestas
 - Corte de la alimentación cuando el operario abandona su puesto.
- Colocar en los controles y mandos de parada de emergencia textos en español que expliquen su función.
-

Legislación

1, 7, 13, 15

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO 5

Posibles peligros

E RIESGOS en la ZONA de TRABAJO

- Caída de árboles
- Caída de troncos apilados
- Atropellos
-



Preguntas aclaratorias

¿Se determinan y señalizan con antelación las zonas de peligro?

¿Se emplean máquinas para las labores de izado?

¿Hay buena visibilidad en todas las direcciones?

¿Está protegida la cabina de posibles desplazamientos de la carga?

¿Se realizan los apilamientos con garantías de seguridad?

¿Se utilizan y mantienen correctamente los ganchos, cables, cadenas o pinzas de apilado?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Instalar signos de advertencia de zona peligrosa, avance y retroceso de la máquina.
- Comprobar periódicamente la eficacia de los dispositivos de advertencia, que deben ser claramente visibles y audibles desde cierta distancia:
 - Tractor forestal, 20 m.
 - Taladora, 50 m.
- Revisar y limpiar periódicamente las luces, sustituyendo las fundidas. *
- Limpiar periódicamente las ventanillas. *
- Revisar periódicamente los limpiaparabrisas. *
- Mantener en buenas condiciones los elementos de izado. *
- No transportar cargas por encima de personas.
- Dar instrucciones sobre técnicas seguras de izado y apilamiento. *
- Asegurarse de que las zonas de almacenamiento tienen buena visibilidad.
- Hacer circular vehículos y peatones por zonas separadas.
- Eliminar baches y otras irregularidades del suelo.
-

Legislación

1, 13, 15,
16

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO 6

Posibles Peligros

F IMPACTO de trozos de madera o fragmentos de cadena de acero sobre la cabina

- Rotura de los útiles de trabajo
- Proyecciones de madera
-



Preguntas aclaratorias

¿Soportarían los cristales de la cabina estos impactos?

¿Se eliminan las protecciones de las ventanas cuando es necesario abrir los cristales o se trabaja en ambientes calurosos?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Comprar máquinas y herramientas seguras, que tengan el marcado CE.
- Cumplir las normas de seguridad indicadas por el fabricante, y sólo en aquellos trabajos para los que han sido diseñadas. *
- Comprobar periódicamente la eficiencia de los dispositivos de protección. *
- Proteger la parte cortante de máquinas y herramientas con resguardos móviles, móviles con enclavamiento o regulables.
- Designar para la utilización de estas máquinas a personas informadas de sus peligros y adiestradas en su manejo. *
- Disponer de ventanas de vidrio de seguridad, por ejemplo de policarbonato de 12 mm. de espesor.
- Sustituir las ventanas agrietadas o rotas.
- Colocar rejillas metálicas exteriores.
-

Legislación

1, 7, 15

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

CAÍDAS 1

Posibles Peligros

G CAÍDAS DE ALTURA desde:

- Máquinas autopropulsadas
- Tractores
- Bulldozers
-



Preguntas aclaratorias

¿Se corren riesgos de caerse de altura?

¿Cuenta la máquina con soluciones estructurales de acceso?

¿Tiene la maquinaria puntos de sujeción para no caer?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Incluir en la máquina soluciones estructurales que simplifiquen la entrada, salida, subida y bajada del vehículo.
- Disponer de un acceso adecuado a la plataforma de servicio.
- Contar siempre con tres puntos de sujeción para subir a la máquina, moverse por encima o bajar de ella.
- Mantener las zonas de servicio con superficies antideslizantes y estriadas.
- Mantener siempre limpias las zonas de servicio. *
-

Legislación

1, 16

H CAÍDAS EN EL MISMO PLANO debido a:

- Suelos sucios o resbaladizos
- Obstáculos en los pasos o accesos
- Falta de iluminación
- Suelos irregulares o con aberturas
- Desniveles y/o escalones
- Calzado inadecuado
-



¿Existe riesgo de accidente porque alguien pueda caerse, resbalar, tropezar, torcerse el pie o dar un paso en falso por alguna de las causas listadas en la columna anterior?

¿Son seguras las áreas de paso y de trabajo para circular por ellas, sin obstrucciones en el suelo?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

- Eliminar la suciedad, papeles, grasas y obstáculos contra los que se pueda tropezar. *
- Retirar los objetos y herramientas innecesarios o que no se estén utilizando. *
- Marcar y señalar los obstáculos, desniveles y escalones que no puedan ser eliminados. *
- Reparar las irregularidades del suelo.
- Reservar tiempo en cada turno para limpieza y mantenimiento.
- Motivar a los trabajadores para adoptar estas prácticas. *
- Disponer de espacio suficiente, cajas de herramientas, contenedores de residuos...
- Utilizar calzado antideslizante sujeto a los pies.
-

1, 16

CAÍDAS 2

Posibles Peligros

I CAÍDAS de o desde EQUIPOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE

- Grúas pluma
- Cabrestantes
- Otros aparatos de izado
-



Preguntas aclaratorias

¿Tienen los sistemas de elevación algún seguro de protección (bloqueo automático, fin de carrera, parada de emergencia)?

¿Tienen los equipos de elevación y transporte indicada la carga máxima autorizada?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Prestar atención a la capacidad de carga y al equilibrado de los materiales. *
- Ubicar y fijar el cargamento correctamente. *
- Respetar las distancias de seguridad, poner vallas. *
- Instalar bloqueo automático en todos los sistemas hidráulicos.
- Realizar periódicamente el mantenimiento de los equipos. *
- Comprobar la estabilidad de los gatos y demás soportes móviles antes de realizar los trabajos. *
- Prohibir situarse bajo cargas suspendidas. *
- Informar acerca del uso correcto de los medios de elevación y transporte de cargas. *
- Utilizar casco de protección homologado. *
-

Legislación

3, 4, 6 19,
20

ELECTRICIDAD

Posibles Peligros

J CONTACTO con líneas eléctricas aéreas

- Trabajos en proximidad de líneas eléctricas aéreas
- Exigencias particulares en lugares de tala y apeo
-



Preguntas aclaratorias

¿Se ha eliminado la posibilidad de contacto con líneas eléctricas aéreas y otras instalaciones en tensión?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Informar a la compañía de suministro de la operación.
- Desconectar la línea o prever la protección adecuada.
- Respetar la distancia de seguridad a la línea aérea. *
- Cumplir estrictamente las normas de trabajo en determinadas áreas. *
- Limitar el campo de acción de los aparatos elevadores.
- Informarse de la existencia de conducciones eléctricas subterráneas antes de realizar trabajos de tala o apeo.
- No apilar madera bajo líneas de alta tensión. *
-

Legislación

2

AGENTES FÍSICOS

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Posibles Peligros

K EXPOSICIÓN a fuentes de RUIDO generado por:

- Taladoras
- Tractores forestales
- Motosierras
-



Preguntas aclaratorias

¿Están los trabajadores expuestos frecuentemente a niveles elevados de ruido?

¿Es excesivo el ruido en el interior de la cabina?

¿Pueden oírse las señales de aviso desde el interior de la cabina?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Comprar máquinas y equipos de trabajo con el marcado CE, teniendo en cuenta el nivel de ruido que producen durante su normal funcionamiento.
- Efectuar el mantenimiento adecuado de máquinas y herramientas. *
- Utilizar en paredes, puerta y techo de la cabina revestimientos que absorban el ruido.
- Utilizar equipos de protección individual contra el ruido, con el marcado CE. *
- Informar a los trabajadores del riesgo que supone trabajar con ruido. *
-

Legislación

1, 5, 6, 7,
19

L EXPOSICIÓN a VIBRACIONES de cuerpo completo

- Vehículos
- Plataformas
-



¿Están los trabajadores expuestos a vibraciones de cuerpo completo?

¿Absorben las vibraciones el asiento y el chasis?

¿Se dan instrucciones a los operarios sobre posturas correctas y conducción ergonómica

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

- Seleccionar máquinas con baja intensidad de vibración.
- Seleccionar neumáticos y asientos antivibratorios.
- Valorar la ergonomía del asiento y de los mandos.
- Disponer de asientos ajustables, con apoyo lumbar, reposacabezas y tapizados de tejido transpirable.
- Instruir a los operarios en prácticas y posturas correctas.
- Reducir el tiempo de exposición, realizando pausas periódicas.
- Utilizar en las plataformas revestimientos que absorban las vibraciones.
- Señalizar las zonas de exposición a vibraciones.
- Informar a los trabajadores del riesgo debido a trabajar con vibraciones y de las medidas de prevención.
-

1, 7, 15

SUSTANCIAS QUÍMICAS

Posibles Peligros

M CONTACTO con productos que contienen SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS

- Pesticidas
- Fungicidas
- Fertilizantes
- Herbicidas
-



Preguntas aclaratorias

¿Se realiza de forma segura la manipulación de productos químicos? (ver instrucciones de uso, fichas de seguridad y etiquetas de los productos)

¿Están correctamente etiquetados los pesticidas y otros productos químicos?

¿Se dispone de equipos de protección personal para el manejo de estos productos?

¿Están informados los trabajadores sobre los riesgos de su utilización?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Utilizar sustancias que tienen las mismas propiedades pero son menos peligrosas.
- Exigir al fabricante las fichas y etiquetas de datos de seguridad de los productos.
- Establecer métodos de utilización segura de los productos (higiene, limpieza y eliminación). *
- Establecer medidas higiénicas como no comer ni fumar en el lugar de trabajo y utilizar ropa de trabajo. *
- Utilizar equipos de protección individual con el marcado CE adecuados al riesgo químico, según las fichas y etiquetas de los productos. *
- Almacenar los productos en lugares apropiados, manteniendo los contenedores en perfecto estado y cerrados. *
-

Legislación

6, 8, 11, 18,
19, 21, 22

INCENDIO

Posibles Peligros

N INCENDIO del vehículo debido a la presencia de:

- Focos de ignición
- Líquidos inflamables
-



Preguntas aclaratorias

¿Tiene equipos de extinción de incendios adecuados?

¿Se ha instruido a los trabajadores sobre su uso?

¿Tiene el vehículo un sistema automático contra incendios?

¿Se revisan periódicamente los extintores y el sistema automático de extinción?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- No guardar materiales inflamables en la zona de trabajo. *
- Prohibir fumar en todo el recinto sujeto a riesgo. *
- Instalar sistemas automáticos de extinción. *
- Disponer de extintores de incendio adecuados a la clase de fuego. *
- Realizar un mantenimiento periódico de extintores y demás equipos contra incendios. *
- No utilizar llamas abiertas. *
- Limpiar periódicamente las máquinas. *
- Formar a los trabajadores acerca de las medidas de prevención de incendios. *
- Supervisar los equipos después de su utilización en un incendio. *
-

Legislación

9, 23

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

DISEÑO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO 1

Posibles Peligros

Ñ Trabajos realizados manejando CARGAS o en POSICIONES FORZADAS

- Manipulando cargas
- Posiciones forzadas
- Espacios estrechos
- Movimientos repetitivos
-



Preguntas aclaratorias

¿Se toman precauciones para evitar una sobrecarga física que pueda resultar perjudicial para la salud?

¿Es necesario adoptar frecuentemente posturas incómodas en el trabajo habitual?

¿Hay buena visibilidad en todas las direcciones desde la cabina?

¿Se encuentran al alcance todos los mandos?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Utilizar medios de transporte y/o elevación auxiliares. *
- Seleccionar los útiles de trabajo que tengan el diseño adecuado para evitar posturas forzadas. *
- Respetar las cargas máximas según sexo y edad. *
- Cargar y transportar pesos pegándolos al cuerpo y en posición erguida. *
- Manipular las cargas con ayuda de otras personas.
- Disminuir el peso de las cargas.
- Posibilitar los cambios de postura y los descansos durante el trabajo en una postura forzada.
- Colocar los mandos al alcance de la mano y en posición adecuada.
- Realizar la vigilancia periódica de la salud.
- Formar a los trabajadores en las técnicas de manipulación manual de cargas. *
- Mantener una buena visibilidad desde la cabina de toda la zona de trabajo.
-

Legislación

17

O MALA CLIMATOLOGÍA EXTERIOR

- Calor o frío
- Exposición al sol
- Lluvia, viento, humedad
-

¿Se toman precauciones para protegerse de las condiciones climatológicas adversas?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

- Modificar el tiempo de trabajo en función de la climatología.
- Establecer durante la ejecución del trabajo pausas que permitan al trabajador restablecerse de las malas condiciones.
- Utilizar medios de protección contra el sol. *
- Utilizar ropas de trabajo adecuadas a la climatología.
- Suspender los trabajos cuando las condiciones atmosféricas puedan ocasionar un accidente. *
-

1, 16

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

DISEÑO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO 2

Posibles Peligros

P MALAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES en la cabina

- Calor o frío
- Corrientes de aire
- Radiación de calor
- Inadecuada humedad relativa
- Escasa renovación de aire
-



Preguntas aclaratorias

¿Se trabaja bajo malas condiciones medioambientales?

¿Dispone la cabina de acondicionadores de la temperatura?

¿Se producen condensaciones en la cabina?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Proporcionar ropa adecuada a las condiciones medioambientales.
- Evitar corrientes de aire.
- Realizar pausas durante los trabajos en los que el cuerpo está sometido a la influencia del calor. *
- Regular la temperatura mediante calefacción y aire acondicionado.
- Colocar ventanas antirreflectantes.
- Aislar del calor y la humedad.
- Mantener en el local una humedad relativa adecuada.
-

Legislación

1, 16

Q ILUMINACIÓN deficiente en:

- Cabina
- Escalones y plataformas
- Operaciones de mantenimiento
-



¿Se trabaja con una iluminación deficiente?

¿Están suficientemente iluminados los escalones de acceso a la cabina?

¿Están en buen estado y limpias las luces y ventanas?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

- Revisar periódicamente las luces para mantenerlas limpias y reponer las dañadas o fundidas. *
- Limpiar periódicamente las ventanillas y las escobillas del limpiaparabrisas, evitando rallarlas. *
- Iluminar adecuadamente los escalones y plataformas de servicio.
- Establecer sistemas que atenúen el exceso o defecto de luz natural.
-

1, 16

FACTORES PSICOSOCIALES Y ORGANIZATIVOS 1

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Posibles Peligros

R Situaciones de trabajo que producen ESTRÉS:

- Trabajos no planificados o imprevistos
- Trabajo a destajo
- Trabajos que requieren otra cualificación
- Jornadas de trabajo no habituales (jornada excesiva, nocturna, a turnos...)
-



Preguntas aclaratorias

¿Se toman medidas para mejorar la organización, distribución y planificación del trabajo?

¿Aparecen a menudo situaciones que conducen al estrés?

¿Es frecuente la realización de jornadas de trabajo no habituales?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Distribuir y definir claramente las tareas y competencias.
- Planificar y coordinar los trabajos teniendo en cuenta la posible llegada de trabajo imprevisto.
- Establecer pausas.
- Disponer de medios y equipos adecuados.
- Instruir acerca de las nuevas técnicas y equipos. *
- Distribuir las vacaciones.
- No prolongar en exceso la jornada de trabajo habitual y compensarla con descanso adicional.
- Seleccionar al trabajador según la actividad que ha de desarrollar.
- Reducir las horas en el trabajo nocturno.
-

Legislación

1, 10, 12,
14

S RELACIONES INADECUADAS entre los trabajadores debido a:

- Inadecuada definición de puestos y tareas
- Falta de coordinación
- Inadecuado trabajo en equipo
- Conflictos con compañeros, subordinados y/o superiores
- Actitud negativa ante el/la jefe
-

¿Son frecuentes las tensiones en el equipo de trabajo?

¿Existen conflictos o tensiones entre los trabajadores a causa de la descoordinación de tareas?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

- Marcar prioridades en las tareas, evitando solapamientos o interferencias entre los trabajadores.
- Impedir las conductas competitivas entre los trabajadores.
- Informar periódicamente sobre la calidad del trabajo realizado.
- Motivar al trabajador responsabilizándole de su tarea. *
- Aclarar los problemas con los interesados.
-

1, 14

FACTORES PSICOSOCIALES Y ORGANIZATIVOS 2

Posibles Peligros

T PLANIFICACIÓN inadecuada del trabajo:

- Trabajos sin planificar
- Desconocimiento de las zonas de riesgo
- Ausencia de señales de advertencia
- Accesos inadecuados a la explotación
-

Preguntas aclaratorias

¿Se toman medidas para mejorar la organización, distribución y planificación del trabajo?

¿Se dispone de un mapa de la zona de trabajo fácil de interpretar?

¿Aparecen claramente marcadas las zonas de riesgo (líneas telefónicas y de alta tensión, pendientes pronunciadas, terreno blando, taludes, roquedos, vaguadas, etc.)?

¿Es suficiente, clara, concreta y actualizada la señalización en el lugar de trabajo?

¿ Se proyectan todos los accesos y vías de la explotación con criterios seguros?

¿Se tienen en cuenta las condiciones de seguridad según especies, densidad, estado, etc.?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Realizar una planificación anticipada del trabajo, implicando a los trabajadores en ella. *
- Establecer protocolos de coordinación entre los distintos servicios y equipos.
- Disponer de herramientas y equipos adecuados y en buen estado.
- Elaborar un mapa fácil de comprender del lugar de trabajo, y familiarizarse por anticipado con ello.
- Talar y extraer la madera en zonas peligrosas sólo en horas diurnas.
- Dar la vuelta sólo en lo alto de colinas o en pendientes ascendentes. *
- Apagar el motor si alguien entra en la zona de riesgo. *
- Realizar, en caso necesario, pistas y caminos de desembosque seguros.
- Colocar obstáculos o barreras en los trabajos de tala y apeo.
- Señalizar las zonas de trabajo, marcando claramente los riesgos.
- Evaluar los riesgos y medidas preventivas en función de la situación de la zona de trabajo, especies, densidad, tipo de explotación, etc.
-

Legislación

1, 14, 15

OTROS FACTORES DE RIESGO 1

Posibles Peligros

U Desconocimiento de riesgos debido a la FALTA de FORMACIÓN

- Escasa formación e información sobre los riesgos laborales
- Desconocimiento de medidas preventivas
- Conductas personales negativas ante los riesgos:
 - No utilizar métodos de trabajo seguros
 - No utilizar medios de protección
- Cualificación inadecuada para el trabajo a realizar
-



Preguntas aclaratorias

¿Tienen los trabajadores el nivel de competencia y formación adecuados?

¿Conocen los trabajadores los riesgos laborales a los que pueden estar expuestos en su puesto de trabajo?

¿Se han presentado situaciones de peligro a consecuencia del comportamiento incorrecto de los trabajadores?

¿Consideran los trabajadores natural tomar medidas de seguridad?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Proporcionar formación en prevención y motivar a los trabajadores al respecto. *
- Informar a los trabajadores de todos y cada uno de los riesgos ante los que se pueden encontrar, especialmente los difíciles de percibir por ellos. *
- Promover la aceptación de medidas de seguridad.
- Concienciar acerca de la responsabilidad por la seguridad de los compañeros.
- Planificar reuniones con instrucciones de seguridad y posibilitar al trabajador la participación en la organización de la prevención de riesgos. *
- Seleccionar al personal con la cualificación, tanto física como intelectual, necesaria para realizar el trabajo sin peligro.
- Informar acerca de los equipos de protección individual y las consecuencias de no utilizarlos. *
- Prohibir la realización de trabajos en instalaciones eléctricas a trabajadores con insuficiente formación.
-

Legislación

1, 14

OTROS FACTORES DE RIESGO 2

Posibles Peligros

V Mal estado y utilización de los EQUIPOS DE PROTECCIÓN (individual y/o colectiva)

- EPI no adecuados a los riesgos de la actividad
- Utilización no personal de los EPI
- Falta de instrucciones para su correcta utilización
- Falta de señalización en los puestos que requieren la utilización de EPI
- EPI sin marcado CE
-



Preguntas aclaratorias

¿Se utilizan correctamente los EPI?

¿Se controlan y mantienen en buen estado los equipos de protección?

¿Son adecuados a los riesgos de la actividad?

¿Están siempre disponibles los equipos de protección necesarios (protectores auditivos y oculares, botas de seguridad, etc.)?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Elegir los EPI correctos y en número suficiente, con el marcado CE.
- Revisar periódicamente el estado y el funcionamiento de los EPI y su fecha de caducidad. *
- Cambiar los equipos defectuosos o caducados y disponer de los recambios necesarios.
- Informar de los riesgos por el uso incorrecto de los EPI. *
- Informar de su correcta utilización y conservación, según las instrucciones del fabricante. *
-

Legislación

1, 6, 14, 19,
20

OTROS FACTORES DE RIESGO 3

Posibles Peligros

X Primeros auxilios y emergencias

- Zonas de trabajo alejadas de las poblaciones
- Aislamiento
- Actuaciones erróneas en caso de emergencia
-



Preguntas aclaratorias

¿Se informa a los trabajadores de la forma de actuar ante situaciones de emergencia?

¿Existe un plan de emergencia y evacuación?

¿Se dispone de asistencia en caso de enfermedades agudas y repentinas o accidentes?

¿Se dispone de equipos de primeros auxilios?

Señale las medidas que ya han sido tomadas →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: _____

Responsable de la revisión: _____

Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Instruir a los trabajadores sobre primeros auxilios y nombrar y preparar encargados de primeros auxilios. *
- Diseñar planes de emergencia y evacuación e instruir a los trabajadores acerca de ellos. Realizar simulacros. *
- Disponer de equipos de primeros auxilios accesibles y dotados permanentemente de material.
- Mantener un contacto periódico con los empleados aislados.
- Asegurarse de que hay ayuda disponible si no hay un teléfono próximo.
- Colocar en lugar visible los números telefónicos de emergencia.
-

Legislación

1, 13, 14

LEGISLACIÓN 1

1. **Ley de Prevención de Riesgos Laborales, 31/1995**, de 8 de noviembre (BOE de 10.11.95).
2. Real Decreto **3151/1968**, de 28 de noviembre (BOE de 27.12.69). Reglamento de **Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión**.
3. Real Decreto **2291/1985**, de 28 de noviembre (BOE de 11.12.85), por el que se aprueba el Reglamento de **Aparatos de Elevación y Manutención**, e Instrucciones Técnicas Complementarias. Modificado por RD 1314/1997, en aplicación de la Directiva 95/16/CE.
4. Real Decreto **474/1988**, de 30 de marzo (BOE de 20.05.88), por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 84/528/CEE sobre **aparatos elevadores y de manejo mecánico**. Completado por Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC).
5. Real Decreto **1316/1989**, de 27 de octubre (BOE de 02.11.89), sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al **ruido**.
6. Real Decreto **1407/1992**, de 20 de noviembre (BOE de 28.12.92), relativo a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre comercialización y libre circulación de **equipos de protección individual (EPI)**, modificado por Real Decreto 159/1995.
7. Real Decreto **1435/1992**, de 27 de noviembre (BOE de 11.12.92), sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a **máquinas** en aplicación de la Directiva 89/392/CEE. Modificado por el Real Decreto **56/1995**, de 20 de enero.
8. Real Decreto **1078/1993**, de 2 de julio (BOE de 09.09.93). Reglamento sobre **clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos**, modificado por RD 1425/1998.

9. Real Decreto **1942/1993** de 5 de noviembre (BOE de 14.12.93). Reglamento de Instalaciones de Protección contra **Incendios**.
10. Real Decreto **1/1995**, de 24 de marzo (BOE de 29.03.95), texto refundido de la ley del **Estatuto de los Trabajadores**.
11. Real Decreto **363/1995**, de 10 de marzo (BOE de 05.06.95), sobre **notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas** y modificaciones posteriores.
12. Real Decreto **1561/1995**, de 21 de septiembre (BOE de 26.09.95), sobre **jornadas especiales de trabajo**.
13. Real Decreto **2003/1996**, de 6 septiembre (BOE 03.10.96). Establece el **certificado de profesionalidad de la ocupación de trabajador forestal**.
14. Real Decreto **39/1997**, de 17 de enero (BOE de 31.01.97), **Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales**.
15. Real Decreto **485/1997**, de 14 de abril (BOE de 23.04.97), sobre disposiciones mínimas en materia de **señalización** de seguridad y salud en el trabajo.
16. Real Decreto **486/1997**, de 14 de abril (BOE de 23.04.97), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los **lugares de trabajo**.
17. Real Decreto **487/1997**, de 14 de abril (BOE de 23.04.97), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la **manipulación manual de cargas** que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
18. Real Decreto **665/1997**, de 12 de mayo (BOE de 24.05.97), sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **agentes cancerígenos**

LEGISLACIÓN 2

durante el trabajo, modificado por RD **1124/2000**, de 16 de junio (BOE de 17-06-00).

19. Real Decreto **773/1997**, de 30 de mayo (BOE de 12.06.97), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la **utilización por los trabajadores en el trabajo de los EPI**.
20. Real Decreto **1215/1997**, de 18 de julio (BOE de 07.08.1997), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los **equipos de trabajo**.
21. Real Decreto **374/2001**, de 6 de abril (BOE de 01.05.01), sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los **agentes químicos** durante el trabajo.
22. Real Decreto **379/2001**, de 6 de abril (BOE de 10.05.01), por el que se aprueba el reglamento de **almacenamiento de productos químicos**, e Instrucciones Técnicas Complementarias.
23. Orden de 31 de mayo de 1982 por la que se aprueba la ITC MIE-AP5 referente a **extintores de incendios**, y modificaciones posteriores.


MÉTODO PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS


Este método le permitirá realizar, mediante la apreciación directa de la situación, una evaluación de los riesgos para los que no existe una reglamentación específica.

En cada situación de peligro identificada debe preguntarse:

1º.- La gravedad de las consecuencias que puede causar ese peligro en forma de daño para el trabajador.

Las consecuencias pueden ser *ligeramente dañinas*, *dañinas* o *extremadamente dañinas*. Le facilitamos algunos ejemplos:

Ligeramente dañino	- cortes y magulladuras pequeñas, - irritación de los ojos por polvo, - dolor de cabeza,	- disconfort, - molestias e irritación, - insatisfacción,
Dañino	- cortes, - quemaduras, - conmociones, - torceduras importantes, - fracturas menores, - sordera,	- asma, - dermatitis, - trastornos músculo-esqueléticos, - enfermedad que conduce a una incapacidad menor, - burnout, - mobbing, - acoso sexual, - cuadros de ansiedad, depresión.
Extremadamente dañino 	- amputaciones, - fracturas mayores, - intoxicaciones, - lesiones múltiples,	- lesiones fatales, - cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida, - violencia física o psicológica, - depresión severa, - estrés postraumático.

Los peligros que en la Guía aparecen con la indicación  se consideran de consecuencias extremadamente dañinas.

2º.- Una vez que ha determinado la gravedad de las consecuencias, pregúntese por la **probabilidad** de que esa situación tenga lugar. La probabilidad puede ser *baja*, *media* o *alta*.

Baja	Es muy raro que se produzca el daño.
Media	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
Alta	Siempre que se produzca esta situación, lo más probable es que se produzca un daño.

Tenga en cuenta que esta probabilidad es el resultado de dos factores: la **frecuencia** con la que puede presentarse esa situación (cuantas más veces se presente, más oportunidades para que pase algo) y la **posibilidad** de que se den juntas todas las circunstancias necesarias para que se produzca el daño. Como orientación general, cuanto más graves sean las consecuencias, más circunstancias tienen que darse, por tanto la probabilidad de que suceda es más baja.

A la hora de establecer la probabilidad de que se produzca el daño, debe considerar las acciones preventivas ya implantadas (las que en "Acciones preventivas para mejorar la seguridad" ha señalado con una cruz los círculos blancos ○). De forma que cuantas más medidas hayan sido tomadas, más baja será la probabilidad de que se produzcan los daños.

Una vez estimados ambos parámetros, *consecuencias y probabilidad*, el cuadro siguiente le permite valorar cada riesgo:

		CONSECUENCIAS		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	RIESGO TRIVIAL 1	RIESGO TOLERABLE 2	RIESGO MODERADO 3
	MEDIA	RIESGO TOLERABLE 2	RIESGO MODERADO 3	RIESGO IMPORTANTE 4
	ALTA	RIESGO MODERADO 3	RIESGO IMPORTANTE 4	RIESGO INTOLERABLE 5

A cada grupo de riesgo le hemos asignado un valor de 1 a 5. Anote el valor obtenido, para cada riesgo y en cada puesto de trabajo, en el cuadro *valoración de riesgos por puestos de trabajo*.

PREPARE UN PLAN DE CONTROL DE RIESGOS

Una vez que Ud. ha cumplimentado el cuadro de valoración, en donde se reflejan los riesgos que existen en su actividad, debe preparar un plan de mejora de las condiciones de trabajo. Decida sus prioridades y planifique cómo llevarlo a cabo. El siguiente cuadro le orienta en la planificación de sus acciones según los resultados obtenidos en la valoración de riesgos.

RIESGO	¿Se deben tomar nuevas acciones preventivas?	¿Cuándo hay que realizar las acciones preventivas?
TRIVIAL	No se requiere acción específica.	
TOLERABLE	No se necesita mejorar la acción preventiva. Se deben considerar situaciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.	
MODERADO	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Cuando el riesgo moderado esté asociado a consecuencias extremadamente dañinas, se deberá precisar mejor la probabilidad de que ocurra el daño para establecer la acción preventiva.	Fije un periodo de tiempo para implantar las medidas que reduzcan el riesgo.
IMPORTANTE	Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo.	Si se está realizando el trabajo debe tomar medidas para reducir el riesgo en un tiempo inferior al de los riesgos moderados. NO debe comenzar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo.
INTOLERABLE	Debe prohibirse el trabajo si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos limitados.	INMEDIATAMENTE: No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo.

